

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**2678** RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1986) acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la presente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 19 de diciembre.

Quinto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1987.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

| Nivel | Grupo (Art. 2 Ley 30/84) | Denominación   | Destino del puesto de trabajo | Complemento específico | Dedicación | Méritos preferentes  |
|-------|--------------------------|--|-------------------------------|------------------------|------------|--|
| 26    | A - B                    | SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.<br><u>Vicesecretaría General Técnica</u><br>Jefe de Servicio (Técnico)       | MADRID                        | 769.956                |            | Conocimientos y experiencia en fiscalidad agraria, intercambios con el exterior y regímenes de precios.    |
| 24    | A - B                    | <u>Subdirección General de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.</u><br>Jefe de Sección Escala A. | MADRID                        |                        |            | Conocimientos y experiencia en distribución de publicaciones y en informática.                             |
| 24    | A - B                    | Jefe de Sección Escala A.  | MADRID                        |                        |            | Conocimientos y experiencia en estudios relacionados con el sector agrario y alimentario y en informático. |
| 28    | A                        | SUBSECRETARIA.<br><u>Cabinete Técnico.</u><br>Consejero Técnico  | MADRID                        | 893.964                |            |  |

## ANEXO II

| Nivel | Grupo (Art. 23 Ley 30/84) | Denominación   | Destino del puesto de trabajo | Complemento específico | Dedicación | Méritos preferentes   |
|-------|---------------------------|--|-------------------------------|------------------------|------------|---|
| 26    | A - B                     | FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS.<br><u>Secretaría General.</u><br>Jefe de Servicio (Técnico). | MADRID                        | 769.956                |            | Licenciado en Derecho. Experiencia en tramitación administrativa y área Mercados Pesqueros. |

| Nivel | Grupo (Art. 23. Ley 30/84) | Denominación   | Destino del puesto de trabajo | Complemento específico | Dedicación | Méritos preferentes   |
|-------|----------------------------|--|-------------------------------|------------------------|------------|---|
| 26    | A-B                        | Jefe de Servicio (Técnico).<br><br>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS.   | MADRID                        | 769.956                |            | Experiencia Comunidades Europeas y Mercados; profundos conocimientos en el Sector Pesquero. |
| 24    | A-B                        | Secretario Cámara Agraria Provincial de Badajoz.   | BADAJÓZ                       | 158.412                |            |   |
| 24    | A-B                        | Secretario Cámara Agraria Provincial de Zaragoza.<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO. | ZARAGOZA                      | 158.412                |            |   |
| 24    | A-B                        | Jefe de Sección Escala A. (Técnico).   | MADRID                        | 383.532                |            |   |
| 24    | A-B                        | Jefe de Sección Escala A. (Técnico).   | SORIA                         | 571.164                |            |   |
| 24    | A-B                        | Jefe de Sección Escala A. (Técnico).   | PONTEVEDRA                    | 571.164                |            |   |
| 24    | A-B                        | Jefe de Sección Escala A. (Técnico).   | SEGOVIA                       | 571.164                |            |   |
| 24    | A-B                        | Jefe de Sección Escala A. (Técnico).   | SALAMANCA                     | 571.164                |            |   |

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**2679** *ORDEN de 28 de enero de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto

convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicio, José A. Vera de la Cuesta  
Ilmo. Sr. Director general de Servicios.